

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial de la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501855
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Revisado el Autoinforme de seguimiento presentado por la Universidad de Huelva sobre la implantación del título de Grado en Ingeniería Química Industrial (cod. 2501855) en la convocatoria 2014-15, correspondiente a la información del curso 2013-14, se constata que el título, a lo largo de los cinco años de impartición, se ha desarrollado siguiendo básicamente lo previsto en la memoria de verificación.

Los responsables del título han realizado un diagnóstico de su puesta en marcha y de su desarrollo, reflexionando

Id. ministerio:2501855

sobre sus logros y debilidades, todo ello orientado hacia la mejora del título. Sin embargo, se considera conveniente realizar algunas sugerencias, que contribuyan también a la mejora del mismo, teniendo en cuenta una visión externa del proceso de implantación, desde la documentación aportada por la Universidad.

En el Autoinforme se comenta que diversas recomendaciones han sido atendidas (procedimiento de revisión de guías docentes, problemas en el diseño, visibilidad y accesibilidad del procedimiento de gestión de sugerencias y reclamaciones, falta de información de algunos indicadores...) y ya no figuran como debilidades mientras que otras siguen apareciendo tras el análisis de los indicadores. Para solucionar estas últimas, se presentan acciones previstas de mejora.

El número de alumnos nuevos matriculados ha crecido durante los tres primeros cursos para decrecer ligeramente en los dos últimos, y siempre ha sido inferior al previsto en la memoria de verificación.

Se valora positivamente la celebración de reuniones de seguimiento del desarrollo del Grado con profesores y alumnos al finalizar cada uno de los cuatrimestres. En estas reuniones se han realizado diversas revisiones que han dado lugar a la planificación de acciones de mejora entre las que destacan la aprobación de un reglamento de coordinación docente del centro, y de un reglamento de los TFG. Por el contrario, algunos indicadores, como las tasas de abandono y graduación están lejos de las previsiones de la memoria de verificación y exigen actuaciones decididas.

RECOMENDACIONES

-Se recomienda analizar especialmente los indicadores, como las tasas de abandono y graduación que están lejos de las previsiones de la memoria de verificación y exigen actuaciones decididas.

-Se recomienda intensificar las acciones de difusión y promoción para evitar que el descenso continúe.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El SGC está implementado casi en su totalidad y se ha ido adaptando de acuerdo con las necesidades. Constituye una herramienta importante para la recogida de información y el análisis del desarrollo de la titulación, y su información ha sido utilizada para realizar el Autoinforme de seguimiento y ha dado lugar a la planificación de acciones de mejora como las indicadas en el punto 1.2. La revisión y análisis de todos los datos derivados de los procesos de medición y análisis de los resultados y de satisfacción de los grupos de interés, permiten concluir que existe un buen desarrollo de las enseñanzas y una alta calidad docente, aunque la participación en las encuestas sobre movilidad y sobre prácticas externas es baja. Igualmente, el porcentaje de profesores con informe de evaluación docente en el último curso se ha reducido, posiblemente por la realización de las encuestas a través de Internet.

El seguimiento del título se realiza, en un primer nivel, por la Comisión de Garantía de Calidad del Título, y en un segundo nivel, por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que analiza y compara los distintos títulos impartidos con el fin de tener una visión global de los mismos a nivel de Centro. Ambas comisiones se reúnen con frecuencia y realizan satisfactoriamente su labor, aunque ésta se resiente a veces por el retardo en el envío de los datos e indicadores por parte de la Unidad de Calidad de la UHU.

La aplicación informática ISOTools, utilizada por la UHU hasta el curso académico 2012/13 para facilitar la gestión del seguimiento de los títulos oficiales, no resultó operativa y, a partir del curso 2013/14, ha sido substituida por una nueva plataforma basada en Moodle, que está en proceso de reforma para que mejorar su aplicabilidad.

RECOMENDACIONES

-Se recomienda que se solicite a la Unidad de Calidad la realización de una planificación adecuada de funcionamiento para evitar los retrasos.

-Se recomienda acciones para mejorar la tasa de participación en las encuestas.

3. Profesorado

Satisfactorio

La adecuación del personal académico implicado en el título viene avalada por la tasa de doctores (superior al 70%), la tasa de PDI permanente (73%), la participación (60% a nivel de centro) en Proyectos de Innovación Docente y de Investigación Educativa, y el alto nivel de satisfacción de los estudiantes con su actividad docente.

Se celebran diversas reuniones de los equipos de coordinación docente de los distintos cursos de la titulación, que aseguran la coordinación continuada de los programas formativos impartidos, facilitando de esta forma la adquisición de las competencias, tanto transversales como genéricas, que se pedirán a los futuros egresados. Cabe destacar la aprobación de un Reglamento de Coordinación Docente a nivel de Centro, que pone en funcionamiento una estructura docente regulada y reconocible para garantizar la necesaria coherencia en la actividad docente y la calidad de la misma.

Se echan en falta acciones concretas para el incremento de la cualificación del profesorado, más allá de la solicitud al Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales de que se mejoren los planes de formación e incentivos al profesorado que desee participar en el programa de docencia en lengua inglesa.

RECOMENDACIÓN

-Se recomienda plantear acciones concretas para el incremento de la cualificación del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El personal de administración y servicios en relación al número de profesores del Centro es adecuado, aún cuando la relación entre ambos ha bajado debido al aumento de estos últimos. No se aporta información particularizada a la titulación.

Según el Autoinforme, las instalaciones de los dos campus en que se imparte la titulación satisfacen en número, distribución y equipamiento las necesidades de la titulación, y son gestionadas mediante una aplicación informática a través de Internet. No obstante, las encuestas de satisfacción con el título reflejan que el PAS considera que se debe mejorar en materia de infraestructuras y equipamiento de instalaciones. Con este objetivo se ha creado una Comisión de Infraestructuras del Centro.

La UHU dispone de un servicio específico para la orientación académica y profesional de estudiantes y egresados que incluye un área de prácticas externas. Sin embargo, los estudiantes de la titulación no valoran positivamente la oferta de dichas prácticas.

Aunque ya se está buscando soluciones a este problema, se recomienda intensificar las acciones para mejorar la oferta.

RECOMENDACIONES

-Se recomienda aportar información particularizada a la titulación de los recursos disponibles.

-Se recomienda plantear un plan de mejora de infraestructuras.

5. Indicadores

Mejorable

En el Autoinforme se comenta detalladamente el resultado de numerosos indicadores pero no se incluye una tabla con los valores numéricos de los mismos en los diferentes cursos, ni se ha podido acceder a ellos a través del enlace proporcionado.

Además de los indicadores CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado otros indicadores relacionados con el proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito, tasa de presentados, tasas de rendimiento, éxito y presentados de los estudiantes de nuevo Ingreso, tasa de duración media de los estudios), indicadores relacionados con la gestión y revisión de las prácticas externas del título, indicadores relacionados con la movilidad de los estudiantes (número de convenios de movilidad firmados, tasa de estudiantes implicados en movilidad de salida y en movilidad de entrada, duración de la estancia de los estudiantes en movilidad de salida y en movilidad de entrada, lugar de origen de los estudiantes de movilidad de entrada), indicadores relacionados con la gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones (tiempo medio de respuesta, número de escritos recibidos, porcentaje de sugerencias implantadas), indicadores relacionados con el proceso de evaluación de la calidad docente del PDI (tasa PAS/PDI, tasa de doctores, tasa de PDI funcionario, porcentaje de profesores con informe de evaluación docente, número de profesorado según su categoría que imparte docencia en el título). Se valora muy favorablemente el análisis y valoración de estos indicadores, así como de su evolución y tendencia en los cursos que lleva el Grado implantado, y de las comparaciones de este título con otros del Centro y de la Universidad.

En general, los valores de los indicadores y su tendencia son buenos pero destacan negativamente las tasas de abandono y de presentados que requerirían una especial atención.

RECOMENDACIONES

-Se recomienda aportar la evolución y tendencia de los indicadores, y la comparación de sus valores para este título con otros del Centro, de la Universidad y de otras universidades que impartan titulaciones.

-Se recomienda prestar especial atención a la evolución de las tasas de abandono y de presentados.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación: No procede

Las recomendaciones del Informe de Verificación (21/06/2010) fueron atendidas y resueltas en el Autoinforme del curso 2010-11.

Recomendaciones del informe de Modificación: No procede

El título ha recibido tres Informes de Modificación (todos favorables) con fechas 18/03/2013, 03/07/2014 y 03/08/2015, en los que se aceptan las modificaciones propuestas. Los responsables del Grado, en el Autoinforme del curso 2012-2013, han respondido satisfactoriamente a las recomendaciones realizadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento en los dos primeros informes. Las recomendaciones del tercer informe, debido a su fecha de emisión, no han podido ser recogidas en el Autoinforme del curso 2013-14 y deberán ser analizadas en el siguiente.

Recomendaciones del informe de Seguimiento: Mejorable

1. Recomendación: Según se constata, muchas de las debilidades identificadas en el Autoinforme del curso

2012/13, ya fueron identificadas en el Autoinforme del curso 2011-12, por tanto se recomienda incidir en las mejoras propuestas para paliar y resolver dichos puntos débiles.

Informe: 20/02/2015.

Atendida y no resuelta. Algunas debilidades han sido solventadas, pero otras están pendientes de resolución (aspectos relacionados con la evaluación y desarrollo de la enseñanza, la gestión de la movilidad de los estudiantes de salida y recibidos, la gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, la evaluación de la calidad docente del PDI, la medición y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés, y la información pública), si bien se han planificado acciones de mejora en el Plan de Mejora de la Titulación.

2. Recomendación: El estudio de los datos cuantitativos desagregados por materias o asignaturas y aportar las comparaciones de este mismo título en otras universidades, lo que podría contribuir a identificar áreas de mejora. Además, sería deseable contar con los datos de la tasa de abandono, que no han sido remitidos para el curso 2011-12.

Informe: 20/02/2015.

Atendida y resuelta. El análisis por asignatura o materias se ha realizado en las reuniones de Coordinación Docente del Título y sus conclusiones han servido para elaborar los diferentes procesos que conforman el SGC del Título y el presente Autoinforme.

3. Recomendación: Se echa en falta la comparación de los resultados con indicadores externos (el mismo Grado en otras

Universidades o referentes seleccionados). Informe: 20/02/2015.

Atendida y resuelta. En el Autoinforme del curso 2013-14, se compara la tasa de rendimiento del Título con el mismo Título de otras

Universidades.

4. Recomendación: Incluir una valoración más profunda de todos los indicadores, que incluya, además de lo citado anteriormente, evidencias que permitan constatar el cumplimiento con lo propuesto en la memoria verificada.

Informe: 20/02/2015.

Atendida y resuelta. La Comisión de Garantía de Calidad del Título y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro han elaborado todos los procesos que conforman el SGC del Título, donde se analizan profundamente todos los indicadores, incluyendo las evidencias que avalan dicho análisis.

5. Recomendación: Aportar un plan de mejora detallado en profundidad que responda adecuadamente a las debilidades encontradas en los años de implantación del Título.

Informe: 20/02/2015.

Atendida y resuelta. EL Plan de Mejora del Título se ha incluido en el presente Autoinforme, identificando las acciones a realizar o ya implantadas, tiempo y Organismo responsable de su ejecución.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

No hay modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El título cuenta con un plan de mejora detallado que identifica los objetivos, las acciones a desarrollar, los responsables de llevarlas a cabo y las fechas previstas. Este plan da respuesta a las necesidades que han surgido



en la puesta en marcha e implantación del título, y están orientadas a las necesidades de todos los grupos de interés, lo que se valora positivamente. No obstante, sería conveniente incluir el resultado de las propuestas que figuran como ya ejecutadas.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras y atendido de forma satisfactoria las recomendaciones indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura